

1. ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015; es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”
CLASIFICACIÓN UNSPSC	84131501 Seguros de edificios o del contenido de edificios 84131607 Seguro de responsabilidad civil

1.1 CONTEXTO ECONOMICO

• MERCADO OBJETO A CONTRATAR

Los sectores económicos en Colombia se clasifican, de manera general, en tres categorías: sector primario, relacionado con la extracción de recursos naturales; el sector secundario, orientado a la transformación de materias primas en bienes manufacturados; y el sector terciario o de servicios, que comprende las actividades destinadas a prestar servicios a personas, empresas o entidades públicas. Las actividades objeto del presente contrato se ubican dentro de este último sector, específicamente en la intermediación financiera desarrollada a través de la actividad aseguradora.

Las entidades aseguradoras, en su calidad de instituciones financieras especializadas, cumplen una función esencial en la gestión y transferencia de riesgos económicos mediante la expedición de pólizas de seguro, a través de las cuales asumen la obligación de indemnizar al asegurado o beneficiario frente a la ocurrencia de un siniestro previamente definido. Su operación se financia principalmente con el recaudo de primas calculadas bajo criterios actuariales y respaldadas por reservas técnicas destinadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas y su operación está sujeta a la supervisión y regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

• IDENTIFICACION DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES OBJETO A CONTRATAR

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales en vigor suscritos por el Estado colombiano. Estos pactos establecen derechos y obligaciones específicos en el ámbito de compras públicas, donde se garantiza, al menos, el compromiso de trato nacional para los proponentes, así como para bienes y servicios de origen extranjero. Según las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente, el proceso actual se encuentra respaldado por las disposiciones del acuerdo Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina (CAN).

Tabla: Verificación de acuerdos comerciales objeto del contrato

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

• CONTEXTO ECONÓMICO

-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto: Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción , en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane . La economía presento signos de desaceleración respecto al año 2022 , de acuerdo al informe preliminar el PIB presento una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2% , industrias manufacturera -3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p ; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron , Información y comunicaciones -0,8% , Industrias manufactureras -2,7% , Explotación de minas y canteras -5,2%.

En el año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% respecto al año 2024, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual; administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,5% y aportaron 0,8 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento del 9,9% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía colombiana presentaría un crecimiento moderado para el año 2026, estimado alrededor del 2,3% – 2,34% del PIB, evidenciando una ligera desaceleración frente a 2025 y ubicándose por debajo del promedio

mundial, que se proyecta cercano al 3,1% . En contraste, economías desarrolladas como Estados Unidos mantienen una mayor resiliencia estructural y capacidad de adaptación frente a choques externos, lo que les permite sostener niveles de crecimiento más estables dentro del contexto global.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB) , Tasa de crecimiento anual en volumen1 2022-I / 2025pr-II

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente:Dane PIB_T

-Tendencia Precios del mercado: El mercado asociado al objeto del contrato se desarrolla en un entorno de libre competencia, con participación de múltiples oferentes que suministran servicios con condiciones técnicas comparables. En este contexto, cada proveedor estructura sus precios en función de su capacidad operativa, experiencia, costos de adquisición, logística y composición de la oferta. Por ello, aun cuando los bienes cumplan especificaciones similares, se presentan variaciones en los valores ofertados, derivadas de diferencias en costos internos y estrategias comerciales.

El comportamiento de los precios es dinámico y responde a factores como la oferta disponible, el nivel de demanda y las condiciones macroeconómicas. En este sentido, los valores tienden a ajustarse conforme a variaciones en los costos de insumos, transporte, mano de obra e inflación.

Para efectos de referencia de volatilidad , se consideran indicadores económicos oficiales como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) , Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) e índice de precios del productor, los cuales permiten observar la evolución general de los precios y su incidencia en los costos asociados a los bienes objeto del presente proceso.

-Variación salario mínimo legal vigente: El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc. Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos , lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte	Variación anual (%)
2024	\$ 1.300.000	12%
2025	\$ 1.423.500	9,5%
2026	\$ 1.750.905	23%

Fuente : Elaboración propia, datos Dane

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas ; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

Tabla : Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	5,10 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos

Fuente:Dane

-Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla : Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.
2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025	-2,63 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente:Dane

1.2 CONTEXTO TECNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas en los estudios previos e invitación pública por parte del Instituto de cultura y turismo de San Gil , los cuales no otorgan puntaje y son de obligatoriedad.

1.3 CONTEXTO JURIDICO

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. Atendiendo el objeto del proceso de selección.

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación- Secop , suscrito por la Instituto de cultura y turismo y otras entidades relacionadas al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía.

Tabla: Muestra de procesos contractuales relacionados al objeto del contrato

Objeto del proceso	Tipo de Contrato	Firma del Contrato	Valor Contrato	Contratista	URL
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	Seguros	08/28/2025	\$ 1.867.665	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.8641889&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Objeto	# Proceso	Presupuesto	Contratista	Tiempo	Ruta
ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA CUBRIR ACCIDENTES QUE SUFRAN LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE; RECREACION; CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES SANTANDER.	MC-IDRCTS-01-2025	\$ 10.000.000	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	12M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14385261
ADQUISICION DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER	MO-MC-10-2025	\$ 31.799.624	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	451D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14399850
CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES; ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER; Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD Y EN CUMPLIMIENTO A MANDATO LEGAL	IP-MC-014-2025	\$ 39.182.936	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	9M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14410795
COMPRA DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DEL PALMAR; SANTANDER	MP-MC-002-2025	\$ 39.858.000	SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMNA	189D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14308208
COMPRA Y/O EXPEDICION DE POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA EL ALCALDE; EL PERSONERO Y 7 CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE ENCISO; SANTANDER.	MC 005 2025	\$ 9.690.177	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	3D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14324026

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS; ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIPATA QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD; ASI COMO CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.	MINIMA CUANTIA NO 0002 DE 2025	\$ 39.394.729	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	3D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14300668
---	--------------------------------	---------------	---	----	---

3. ANALISI DE LA OFERTA

3.1 PROVEEDORES

- Proveedores mercado objeto del contrato

El mercado asegurador colombiano cuenta con múltiples compañías autorizadas para operar en el país. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 45 de 1990, las entidades públicas deben contratar sus seguros con aseguradoras legalmente habilitadas, con el fin de garantizar la adecuada protección de sus intereses patrimoniales y de los bienes bajo su responsabilidad.

Para efectos del presente estudio de mercado, se consultó la información oficial publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad encargada de la inspección, vigilancia y control del sector asegurador.

Tabla: Empresas habilitadas por la superintendencia financiera de Colombia para emitir seguros generales

ITEM	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	NIT
1	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	860027404-1
2	"AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A." (EN ADELANTE LA "SOCIEDAD")	860002183-9
3	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. DENOMINACIÓN "SEGUROS BOLÍVAR S.A.".	860002503-2
4	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	860022137-5
5	OLD MUTUAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., PUDIENDO EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL UTILIZAR LA SIGLA OLD MUTAL SEGUROS DE VIDA S.A.	860002504-1
6	GENERALI COLOMBIA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. SIGLA: GENERALI VIDA	860010170-7
7	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	890903790-5
8	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. SIGLAS: "METLIFE COLOMBIA S.A	860002398-5
9	PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	860038299-1
10	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA S.A.	860503617-3
11	LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	860008645-7
12	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	860009174-4
13	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. SIGLA GLOBAL SEGUROS	860002182-1
14	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	860011153-6
15	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.,	800226175-3
16	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA	800240882-0
17	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. SIGLA "ARL SURA"	800256161-9
18	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA-	830008686-1
19	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	830054904-6

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia

- Proveedores en el mercado municipal del bien o servicio (mipymes)

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales podrán realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas con domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente. En atención a lo anterior, se realizó la identificación de posibles proveedores pertenecientes al segmento Mipyme que podrían participar en el presente proceso contractual, de manera directa o indirecta, con el propósito de analizar la estructura del mercado y definir condiciones que promuevan la pluralidad y participación de oferentes.

Para este análisis se consultó la fuente de información empresarial Datos Abiertos – Empresas Cámara de Comercio de Bucaramanga, Estadísticas Nacionales, listado de empresas registradas con corte al 18 de mayo de 2026, la cual permite identificar unidades empresariales registradas, su ubicación geográfica y actividad económica. De acuerdo con la revisión efectuada para el municipio , se identificaron 64 empresas registradas cuya actividad económica se relaciona en las actividades CIIU 4719 – Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos y CIIU 4649 – Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

4. ESTUDIO DE MERCADOS

-DETERMINACION PRECIO DEL CONTRATO: El presupuesto estimado se determinó mediante la metodología de precios unitarios, en la cual el contratista recibirá el valor correspondiente por cada ítem, conforme a los precios establecidos. El contratista será el único responsable de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo la disposición del personal requerido, la gestión de proveedores o subcontratos cuando haya lugar, así como la adquisición y disponibilidad de los bienes durante la vigencia del contrato.

Para determinar los valores se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- a) Sondeo de precios de mercado cotizaciones de empresas de la región.
- b) Determinación de las actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- c) Plazo de ejecución del contrato.
- d) Gravámenes y pago de seguridad social.

SOPORTE DE PRECIOS	Para establecer el presupuesto oficial, la entidad optó por el mecanismo de revisión de precios mediante la verificación de precios mediante la solicitud de cotizaciones y verificación de precios históricos. En este proceso, se remitió la ficha técnica del producto conforme a la necesidad planteada por la oficina gestora, y los proveedores enviaron sus ofertas de acuerdo con sus condiciones comerciales.
FORMA DE CALCULAR LOR PRECIOS	La selección de los valores se llevó a cabo con la única propuesta que presento cotización. COTIZACION 1: ASEGURADORA SOLIDARIA

Tabla: Presupuesto oficial estimado

Ítem Asegurable		Valor Asegurado	0%
Muebles y Enseres	Cotizado	26,000,000	-
Equipo de Cómputo y Procesamiento de Datos	Cotizado	20,833,453	-
Herramientas y Accesorios	Cotizado	9,687,525	-
VALOR ASEGURADO TRDM		56,520,978	-
Servicio de Asistencia	No Cotizado	# De Predios	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Ítem Asegurable		Valor Asegurado	
Límite Básico Asegurado	Cotizado	20,000,000	
MANEJO GLOBAL			
Ítem Asegurable		Valor Asegurado	

Límite Básico Asegurado	Cotizado	5,000,000
	PRIMA	\$1.883.899
	GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$15.000
	IVA DEL 19%	\$360.791
	PRIMA TOTAL	\$2.259.689

• CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DEL BIEN

-**PLAZO ESTIMADO:** El plazo de ejecución se establecerá conforme la necesidad del instituto de cultura y turismo para su operación administrativa.

-**FORMA DE PAGO:** El Instituto de San Gil -Santander, realizará la cancelación del valor total del contrato de la siguiente manera. A) Mediante pagos parciales conforme la entrega de la mercancía.

-**GARANTIAS:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en el marco del contrato, no se considera necesario la solicitud de pólizas de garantía., ya que se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del historial de contratación de servicios similares en otros municipios evidenciándose que algunos municipios solicitan polizas y al realizar el análisis de riesgo se constata que los posibles riesgos presentados durante la ejecución de contrato pueden mitigarse.

• ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIADOS PARA EMPRESAS MIPYMES

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el **artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021** , las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Realizado el estudio de mercados y analizado los requisitos habilitantes establecidos por entidades en el pasado, se sugiere a la entidad flexibilizar los criterios de experiencia, lo que contribuirá a la participación de empresas mipymes que no han podido concretar negocios de magnitud presupuestal al presente proceso contractual.

• FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021** , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje por parte de la población pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial

protección constitucional, teniendo en cuenta que alcance del contrato corresponde a un servicio intangible.

- ANALISIS DECRETO 248 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

- TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la Ley 1955 de 2019, en cumplimiento a la Sentencia del Concepto C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

5. ANALISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de alcance contractual	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio hasta el cumplimiento del alcance y/o efectiva cláusula estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO

5	Específico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte de la entidad en el presupuesto estimativo. (sobre precios , precios bajos , errores aritméticos)	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
9	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Determinación de Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones anunciando las inconsistencias	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato durante la ejecución del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia entre las partes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta a las observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes conforme la cronología del proceso	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
14	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
15	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO

16	general	interno	planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
17	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones por parte del empleador	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el contratista al momento de ejecución del contrato no presente evidencias de ejecución y/o que realice alteraciones del alcance sin informar al supervisor	No pago de las actividades ejecutadas	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones económicas y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Entidad-Contratista	La entidad establecerá un cronograma para el perfeccionamiento del contrato	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato conforme el cronograma	Una vez
3	Entidad	Descripción técnica exhaustiva de los elementos o servicio adquirir por parte de la entidad, los cuales estarán sujetos a observación por parte de los posibles proponentes	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión verificando el cumplimiento del alcance	Cada vez que se requiera
4	Entidad - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera

5	Entidad	En la minuta del proceso se establecerá la forma de pago y el procedimiento de cobro.	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y el cual será publicado para la verificación y estará sujeto a recepción de observaciones por parte de los posibles proponentes	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la terminación del contrato	Publicación de Estudio de mercado	Una vez
7	Contratista-Entidad	Establecer planes de contingencia entre las partes , para la ejecución del contrato	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista – Entidad	La entidad establece un comité de evaluación que emitirá un informe de verificación el cual está sujeto observaciones.	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
9	Entidad	Se establecerá una hoja de ruta de cada uno de los documentos obligatorios que debe tener un proceso contractual.	Posible	Raro	2	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la terminación del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
10	Entidad	La invitación publica se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y normas de contratación , sujeto a observaciones	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera
11	Contratista-Entidad	El presupuesto estimado del proceso se realiza conforme los precios reales del mercado , soportado en cotizaciones , además se establecerán tiempos de ejecución inferiores que no generan sesgos en los precios en el tiempo.	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractual	Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
12	Entidad - Contratista	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública sujeta a observación	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez

14	Contratista	Se deberá informar de los procedimientos establecidos para efectuar el cobro	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
15	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
16	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Ejecución	Liquidación del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapas precontractual
17	Contratista - Entidad	La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social , en las obligaciones contractuales se incluye el cumplimiento de planes de seguridad y salud en trabajo	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO		Oficina Gestora-Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social	Cada vez que se efectúe un pago
18	Contratista - Entidad	El municipio en la minuta contractual establece las obligaciones que debe acatar el contratista para la ejecución del contrato.	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Minuta contractual	Etapas precontractual

6. CONCLUSIONES

- ❖ En el año 2025, el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil suscribió un contrato con un objeto similar al del presente proceso contractual. La modalidad de contratación utilizada fue mediante la modalidad de mínima cuantía ,dicho contrato se ejecutó satisfactoriamente sin que se requiera estipular condiciones adicionales.
- ❖ Los productos contemplados en el contrato exhiben una amplia gama de precios. En el mercado, podemos observar una gran diversidad de empresas que ofrecen productos similares con precios diferentes.
- ❖ Que las entidades utilizan la página del Secop para publicar los procesos de contratación de suministro de seguros , los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías) en que debe ser ejecutados.

- ❖ De la muestra se evidencia que las entidades estatales suscriben contratos para la compra de seguros mediante la modalidad de mínima cuantía.
- ❖ Que la forma de pago establecida es mediante un solo pago o mediante pagos parciales, selección que depende de los tiempos de entrega.
- ❖ Los requisitos habilitantes determinan la idoneidad del proponente para participar en un proceso de contratación. En el caso de procesos de mínima cuantía, estos requisitos se centran en la capacidad jurídica y técnica del proponente. Los requisitos técnicos, las entidades solicitan se acrediten experiencia mínima en haber ejecutado mínimo un contrato relacionado con el objeto a contratar y presenten oferta económica conforme las condiciones técnicas establecidas.

Dado en el municipio de San Gil, Santander, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



Elaboró: **ANDRÉS SAÍN PINZÓN FONSECA**
Contratista delegado Esa servicios Integrados OC